



**RESOLUCIÓN N°68-2023**  
**De 12 de septiembre de 2023**

**Por la cual se modifica el resuelto DÉCIMO de la Resolución 05-2023 de 15 de febrero de 2023, modificado por la Resolución N°47-2023 del 14 de agosto de 2023, que designa las Comisiones Electorales en las Extensiones Universitarias y las Supervisiones en la sede Panamá y les asigna funciones**

El Consejo General Universitario en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la presidencia del Consejo Electoral Universitario recibió, vía correo electrónico, la renuncia de algunos miembros de las Comisiones Electorales en las Extensiones Universitarias de Colón y Coclé.

Que en sesión del 12 de septiembre de 2023, se propuso la modificación del resuelto DÉCIMO de la Resolución 05-2023 de 15 de febrero de 2023, modificado por la Resolución N°47-2023 de 14 de agosto de 2023, a fin de reemplazar a los miembros de las Comisiones Electorales de las Extensiones Universitarias de Colón y Coclé que presentaron renuncia, la cual, luego de su sustentación y análisis, los miembros del CELU, aprobaron la modificación propuesta.

Que el numeral 8 del artículo 243 del Estatuto Orgánico, establece como atribución del CELU, nombrar los miembros de las corporaciones electorales y otorgarles el correspondiente distintivo.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la modificación del resuelto DÉCIMO de la Resolución 05-2023 de 15 de febrero de 2023, modificada mediante Resolución N°47-2023 de 14 de agosto de 2023, que designa las Comisiones Electorales en las Extensiones Universitarias y las supervisiones en la sede Panamá y les asigna funciones, conforme se establece en la presente Resolución.

**SEGUNDO:** El resuelto DÉCIMO de la Resolución 05-2023 de 15 de febrero de 2023, modificado mediante Resolución N°47-2023 de 14 de agosto de 2023, que designa las Comisiones Electorales en las Extensiones Universitarias y las supervisiones en la sede Panamá y les asigna funciones, queda así:

DÉCIMO: Las Comisiones Electorales están compuestas por los siguientes colaboradores de la Universidad:

Extensión Universitaria	Cargo	Nombre	Cédula	Correo electrónico
Azuero	Presidente	Lehiker Ocaña	6-714-1548	lehiker.ocana.8@udelas.ac.pa
	Secretario/a	Katherine Quintero	6-712-1012	katherine.quintero@udelas.ac.pa
	Vocal	Euclides Rodriguez	7-707-1085	euclides.rodriguez85@udelas.ac.pa
Chiriquí	Presidente	Giovani Tejeira	4-126-1080	giovani.tejeira.0@udelas.ac.pa
	Secretario/a	Norma Pitti	4-149-196	norma.pitti@udelas.ac.pa
	Vocal	Mara Gutiérrez	4-735-1626	mara.gutierrez26@udelas.ac.pa
Veraguas	Presidente	Zahik Álvarez	9-180-822	zahik.alvarez.2@udelas.ac.pa
	Secretario/a	Indira Valdés	9-154-628	indira.cedeno@udelas.ac.pa
	Vocal	Eulogio Castillo	7-91-522	eulogio.castillo@udelas.ac.pa
Coclé	Presidente	Any Moreno	2-711-1538	any.moreno@udelas.ac.pa
	Secretario/a	Yarisel Fernández	2-714-1002	yarisel.fernandez.2@udelas.ac.pa
	Vocal	Aldenson Rodríguez	2-710-1237	aldenson.rodriguez@udelas.ac.pa
Colón	Presidente	Iris Gallardo	3-701-237	iris.gallardo.7@udelas.ac.pa
	Secretario/a	Virgilio Cerrud	3-64-2619	virgilio.cerrud.9@udelas.ac.pa
	Vocal	Zuleika Yard	3-86-1524	zuleika.yard24@udelas.ac.pa

**TERCERO:** Esta Resolución modifica el resuelto DÉCIMO de la Resolución 05-2023 de 15 de febrero de 2023, modificada por la Resolución N°47-2023 de 14 de agosto de 2023, que designa las Comisiones Electorales en las Extensiones Universitarias y las supervisiones en la sede Panamá y les asigna funciones. El resto de las disposiciones permanece igual.

**CUARTO:** Publicar el contenido de la presente Resolución en el sitio web de la Universidad [www.udelas.ac.pa](http://www.udelas.ac.pa).

**QUINTO:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

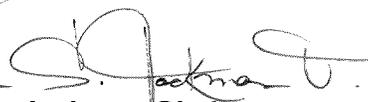
**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas y Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad Especializada de las Américas.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

  
José A. Hurtado S.  
Presidente



  
Veyra Jackman Ojeda  
Secretaria

VJO